



Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 197

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A LA SEÑORA MABEL DE JESÚS CAÑETE MÉNDEZ.

Asunción, 19 de junio de 2017

VISTO: La Resolución N° 408 de fecha 19 de diciembre de 2016, en la cual se aprueba la estructura orgánica de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación la Educación Superior (ANEAES), que entra a regir a partir del mes de junio, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta N° 11 de fecha 05 de junio de 2017, el Consejo Directivo de la ANEAES autorizó a la Presidencia, a realizar las designaciones correspondientes para asegurar el buen funcionamiento de la institución;

Que, resulta necesario adoptar las medidas necesarias para asegurar el desenvolvimiento y la continuidad de los procesos de dicha dependencia, disponiendo para el efecto la designación de Jefa de Departamento;

Que, según Resolución MEC N° 15.419 de fecha 06 de junio de 2017, se aprueba el Movimiento de Personal del Ministerio de Educación y Ciencias;

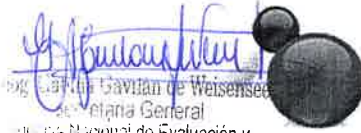
Que, el artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dice *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"; y menciona en el inciso 8 "de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, designar al personal técnico y administrativo de la Agencia, por concurso de títulos, méritos y aptitudes y removerlos de acuerdo a las normas jurídicas pertinentes"; en el inciso 9 "de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"; y en el inciso 13 "solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia";*

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado";*



Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 197

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A LA SEÑORA MABEL DE JESÚS CAÑETE MÉNDEZ.

-2-

Que, según el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2017-2020;

Que, según testimonio obrante en Acta N° 03, labrada en fecha 06 de febrero de 2017, el Consejo Directivo confirmó en el cargo al Dr. Raúl Aguilera Méndez, como Presidente del Consejo Directivo, hasta que integren todos los miembros del Consejo Directivo 2017-2020 y se realice las elecciones correspondientes;

Que, la Resolución N° 08/2017, de fecha 10 de febrero de 2017 *"Por la cual se confirman como ordenador de gastos al Señor Raúl Antonio Ramón Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo y como habilitado pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **DESIGNAR** como Jefa del Departamento de Planificación, dependiente de la Dirección de Gabinete de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a la Señora Mabel De Jesús Cañete Méndez, con cédula de identidad civil número 2.001.114, con sus rubros, a partir del 14 de junio hasta el 31 de diciembre de 2017, con renovación sujeta a:

- a- Resultado de la evaluación del desempeño.
- b- Cumplimiento del:
 - b.1.- Reglamento Interno.
 - b.2.- Acuerdo de Integridad y Confidencialidad.





Abog. Fabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 197

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A LA SEÑORA MABEL DE JESÚS CAÑETE MÉNDEZ.

-3-

- b.3.- Decreto N° 10.1443, de fecha 28 de noviembre de 2012 *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER EJECUTIVO QUE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS"*.
- 2°.- **ENCARGAR** la atención del despacho de la Unidad del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) al Departamento de Planificación dependiente de la Dirección de Gabinete.
- 3°.- **COMUNICAR** y archivar.


Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente